



**Grupo de Estudios Sociales sobre  
Paraguay  
IEALC-FSOC  
Universidad de Buenos Aires, Argentina**

**Universidad Católica  
“Nuestra Señora de la Asunción”  
Paraguay**

Ponencia presentada en el

**IX Taller: “Paraguay desde las Ciencias Sociales”**

Asunción, 2, 3 y 4 de Junio de 2016

**Impacto redistributivo de las políticas de seguridad y asistencia social,  
gratuidad y subvención de los programas estatales en Paraguay (2011/2012)**

Sebastián Bruno

CONACYT (Paraguay) y GESP (Argentina)

sebasbruno@gmail.com

<http://grupoparaguay.org/>

[paraguay@sociales.uba.ar](mailto:paraguay@sociales.uba.ar)

## **Impacto redistributivo de las políticas de seguridad y asistencia social, gratuidad y subvención de los programas estatales en Paraguay (2011/2012)**

Sebastián Bruno<sup>1</sup>

### **Resumen de ponencia**

En el contexto de abordaje del análisis sobre la inversión en la infancia y las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en Paraguay<sup>2</sup>, se planteó la necesidad de estimar el impacto de ingresos derivados de programas sociales y distintas políticas de subvención y gratuidad en el acceso a derechos de salud y educación sobre la distribución de los ingresos. A fin de evidenciar el rol de dichas acciones estatales, se desarrolló un análisis comparativo entre la Curva de Lorenz de distribución de ingresos observados de los hogares respecto de una curva hipotética (estimada) donde se simula la quita de ingresos de programas sociales y distintas políticas de subvención. Asimismo, este abordaje ha permitido estimar la ponderación de dichas políticas según la estratificación de ingresos de los hogares.

A fin de alcanzar los resultados mencionados, se realizaron procesamientos basados en dos fuentes de información: Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida 2011-2012 y la Encuesta Permanente de Hogares 2012, desarrolladas por la DGEEC. La utilización combinada de ambas fuentes ha permitido potenciar el alcance de los resultados, así como la generación de evidencias basadas en fuentes oficiales, a partir de las cuales es factible analizar las implicancias distributivas de los programas sociales.

Palabras clave: Paraguay; Impacto redistributivo; Política social; Seguridad social

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Paraguay) y Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay, Universidad de Buenos Aires (Argentina). E-mail: [sebasbruno@gmail.com](mailto:sebasbruno@gmail.com)

<sup>2</sup> Línea de investigación desarrollada en el marco de actividades de consultoría para UNICEF Paraguay.

## Introducción

En el contexto de abordaje del análisis sobre la inversión en la infancia y las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en Paraguay<sup>3</sup>, se planteó la necesidad de estimar el impacto de ingresos derivados de programas sociales y distintas políticas de subvención y gratuidad en el acceso a derechos de salud y educación sobre la distribución de los ingresos<sup>4</sup>. A fin de evidenciar el rol de dichas acciones estatales, se desarrolló un análisis comparativo entre la Curva de Lorenz de distribución de ingresos observados de los hogares respecto de una curva hipotética (estimada) donde se simula la quita de ingresos de as sociales y distintas políticas de subvención.

En el presente documento se despliegan los objetivos específicos del abordaje y su metodología, que hace uso de dos fuentes de información oficiales; finalizando con los resultados, donde se destacan las implicancias de los beneficios sociales en la distribución general del ingreso así como en los hogares según su lugar en la estratificación económica.

## Objetivos

Si bien los indicadores de distribución de los ingresos en Paraguay muestran una clara situación de desigualdad (DGEEC, 2016), existe una serie de acciones de política social que impactan sobre el gasto de los hogares reduciendo las brechas de desigualdad. Como modo de visibilizar dicho impacto redistributivo, se ha definido como objetivo de abordaje la *estimación de la distribución del ingreso de los hogares bajo la hipótesis de eliminación de los principales componentes de la política social (servicios de educación, salud y programas de transferencia monetaria)*. La distribución del ingreso observada y la hipotética (sin los programas y subvenciones sociales) son comparadas en el formato de Curva de Lorenz, a fin de destacar sus diferencias por deciles de ingreso.

En ese marco, se definieron los siguientes objetivos específicos:

---

<sup>3</sup> Cuyo producto final se encuentra en UNICEF (2015).

<sup>4</sup> Una primera versión de este desarrollo se presenta en Bruno (2013).

1. Estimar el valor monetario de componentes de los servicios de educación que fueron bonificados por instancias estatales nacionales o locales, según decil de ingreso de los hogares
2. Estimar el valor monetario de componentes de los servicios de salud que fueron bonificados por instancias estatales nacionales o locales, según decil de ingreso de los hogares
3. Estimar el valor monetario de los ingresos por los programas de transferencia monetaria Tekoporã y Ley N° 3728/2009 (adultos mayores en situación de pobreza), según decil de ingreso de los hogares
4. Estimar el valor del ingreso *per cápita* mensual de los hogares bajo la hipótesis de eliminación de las bonificaciones y transferencias numeradas en los objetivos anteriores, según decil de ingreso de los hogares
5. Comparar las distribuciones de ingresos observada e hipotética utilizando la técnica de representación gráfica “Curva de Lorenz” y estimar el impacto de una quita simulada de componentes de la política social en los hogares según decil de ingreso.

## **Metodología**

### *Fuentes de información*

Como primer paso en el abordaje, se evaluaron los alcances y limitaciones de las dos principales fuentes de información de acuerdo a los indicadores asociados a los objetivos de la estimación<sup>5</sup>.

La Encuesta Permanente de Hogares (DGEEC, edición 2012) fue considerada inicialmente como fuente principal, dada su consistente serie histórica y su cobertura. Entre sus potencialidades se cuentan el despliegue de los gastos monetarios derivados de la atención e accidentes y enfermedades (salud) y la medición específica de los ingresos por el programa Tekoporã y la Ley N° 3728/2009. No obstante, su medición de gastos relativos a educación se limita a la indagación de recepción gratuita de una serie de elementos, no registrando los gastos de quienes han tenido que erogar por dichos bienes y servicios, lo cual constituía una clara limitación.

---

<sup>5</sup> Debe tenerse en cuenta el contexto temporal original del presente desarrollo, aplicado en el año 2013.

La Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida 2011-2012 (DGEEC) por su parte, dispone de una medición con un despliegue mayor de satisfactores de los servicios de educación y salud, identificando tanto los individuos/ hogares que fueron beneficiados por entes estatales (como de otro tipo), así como aquellos que han tenido que recurrir al mercado para acceder a dichos bienes y servicios. En contrapartida, los indicadores de fuentes de ingresos no mencionan taxativamente los componentes de Tekoporã y la pensión establecida en la Ley N° 3728/2009, quedando sujetos a su inclusión en un ítem abierto de otros ingresos, afectando su medición específica.

Dado este escenario de disponibilidad de información, se optó tomar como fuente principal de información a la Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida 2011-2012 (EIG y CV), utilizando sus parámetros en cuanto a gastos relativos a los servicios de educación y salud, así como los parámetros generales de ingresos por decil. La Encuesta Permanente de Hogares fue utilizada a fin de establecer la incidencia de la percepción de ingresos por Tekoporã y Ley N° 3728/2009 y los valores promedio de los montos por decil de ingreso.

#### *Valorización de satisfactores de educación bonificados*

Para estimar el valor monetario equivalente de los hogares que recibieron bienes y servicios de educación bonificados por entes estatales se realizaron dos operaciones paralelas. Por un lado se identificaron los hogares que manifestaron haber recibido como “regalado” o “donado” los siguientes satisfactores<sup>67</sup>:

- Matrícula
- Uniformes
- Calzado escolar
- Libros y/o textos
- Kit escolar
- Útiles
- Derecho de examen/laboratorio

---

<sup>6</sup> En el proceso de construcción de variables, se han identificado a beneficiarios en general y niños, niñas y adolescentes (NNA, población de 0 a 17 años) en particular a fin de generar insumos para indagaciones específicas sobre el impacto de estas políticas en hogares con NNA.

<sup>7</sup> La medición de los gastos por cada componente/satisfactor incluía la cantidad de meses en que fue percibido el beneficio, por lo que la identificación de los beneficiarios tomó en cuenta la proporción de dichos meses en el año.

- Becas
- Cuotas/Mensualidad
- Transporte escolar
- Otros

Por otra parte, se estimaron los gastos promedio de los hogares que han cubierto monetariamente de manera particular dichos gastos, estratificándose los mismos de acuerdo a la variable de nivel socioeconómico que utiliza la EIGyCV<sup>8</sup> (anexo 1). Dicha información fue utilizada posteriormente para estimar el gasto de los individuos y hogares que tuvieron bonificado el acceso a los satisfactores.

A los mencionados satisfactores, se ha sumado el correspondiente al beneficio de desayuno/ merienda escolar. Al no estar contemplada la medición de este beneficio en la EIGyCV, se desarrolló un cálculo indirecto utilizando la EPH 2012 para estimar la incidencia de la percepción e información del Ministerio de Educación y Cultura sobre el costo *per cápita* del beneficio. Operativamente, se han sumado a todas las personas que han recibido el beneficio de haber recibido “comidas” en establecimientos educativos<sup>9</sup>, llevándose esa información en pasos sucesivos a hogares y a deciles de ingreso. Obtenida la incidencia del beneficio por decil, se multiplicó por el valor mensual del mismo (53.969,16 Gs.) a fin de establecer el valor *per cápita* del beneficio a descontar al ingreso *per cápita* mensual de los hogares (anexo 2).

#### *Valorización de satisfactores de salud bonificados*

De manera análoga, se trabajó con los indicadores de satisfactores de servicios de salud, identificando a los individuos y hogares que recibieron sus bienes y servicios bonificados y, paralelamente, estimando los valores erogados por los hogares que sufragaron de manera particular los gastos (anexo 3). Se tomaron como satisfactores los siguientes componentes:

- Consulta
- Medicamentos / Remedios
- Examen de laboratorios /análisis
- Rayos “X” Tomografía / Radiografías, etc.

<sup>8</sup> Se distingue un estrato único de área rural y cinco estratos de área urbana identificados numéricamente de 1 a 5.

<sup>9</sup> Solo aquellos que han respondido que el beneficio provino de instancias estatales como MEC, Gobernación, Municipalidad y Entidades Binacionales.

- Otros exámenes (hemodiálisis, etc.)
- Servicio dental y conexos
- Servicio oftalmológico
- Compra de lentes
- Vacunas
- Para niños: Control de salud
- Anticonceptivos
- Otros gastos (ortopedia, termómetro, etc.)
- Hospitalización y/o intervención quirúrgica
- Controles por embarazo
- Atención por parto

La identificación de personas con bienes y servicios bonificados en educación y salud se compiló a escala de hogar (distinguiendo a beneficiarios totales y beneficiarios niños, niñas y adolescentes) y se integró a la base de datos “ingrefam” (ingresos familiares) de la EIGyCV. Con dicha información integrada, se calculó la erogación que hubiese supuesto el pago de los bienes y servicios de educación y salud teniendo en cuenta la cantidad de ocurrencias y de acuerdo al nivel socioeconómico del hogar (asumiendo las diferencialidades en el pago de acuerdo a los diferentes estratos sociales). Establecidas las valoraciones estimadas de los bienes y servicios bonificados, se sumaron los gastos hipotéticos de cada tipo de servicio (educación y salud). Esas sumatorias, a su vez, fueron insumo para la estimación del gasto hipotético *per cápita* del hogar.

#### *Ingresos por Tekoporã y Ley N°3728/2009*

Tal como se detalló anteriormente, la estimación de ingresos por los programas Tekoporã y la pensión alimentaria para adultos mayores establecida en la Ley N°3728/2009 siguió otro procedimiento. Utilizando la EPH 2012, se compilaron los ingresos registrados por dichos programas a escala de personas y se transformaron en atributos del hogar. Trabajando en esa escala de análisis, se calculó la incidencia de la percepción de ingresos por dichos programas según decil de ingresos y, para aquellos hogares perceptores, los montos promedio total y *per cápita* (con lo que se normaliza el monto según el tamaño del hogar) (anexo 4).

Con dichos parámetros, se asignó un monto *per cápita* por ingresos de Tekoporã y Ley N° 3728/2009 a cada hogar de la EIGyCV según su decil de ingreso. Al no poder identificarse a los hogares perceptores, la asignación se aplicó a todos los hogares de manera proporcional al nivel de incidencia de cada programa por decil y los valores promedio *per cápita*.

#### *Integración de valorizaciones de bienes y servicios bonificados e ingresos por programas estatales*

Las valorizaciones *per cápita* de los satisfactores bonificados de educación y salud, así como las estimaciones de ingresos *per cápita* de los programas Tekoporã y Ley N°3728/2009 fueron sumadas a escala de hogar. Dicho monto constituyó el insumo fundamental para observar la incidencia de estos componentes de la política social en cuanto a la distribución de ingresos de los hogares. A fin de establecer el ingreso *per cápita* hipotético de los hogares, se restó al ingreso per cápita de los hogares observado (variable IPCM en la base ingrefam de la EIGyCV) la suma de los beneficios valorizados, creándose la variable “ipcmsib” (Ingreso per cápita sin beneficios). Las distribuciones de ambos ingresos *per cápita* se presentan en el siguiente apartado.

#### **Resultados: impacto estimado de acciones de política social sobre la distribución de ingresos de los hogares**

Desarrollada la estimación de la distribución del ingreso de los hogares bajo la hipótesis de quita de beneficios estatales, se compara con la distribución observada según deciles de ingreso (tabla 1).

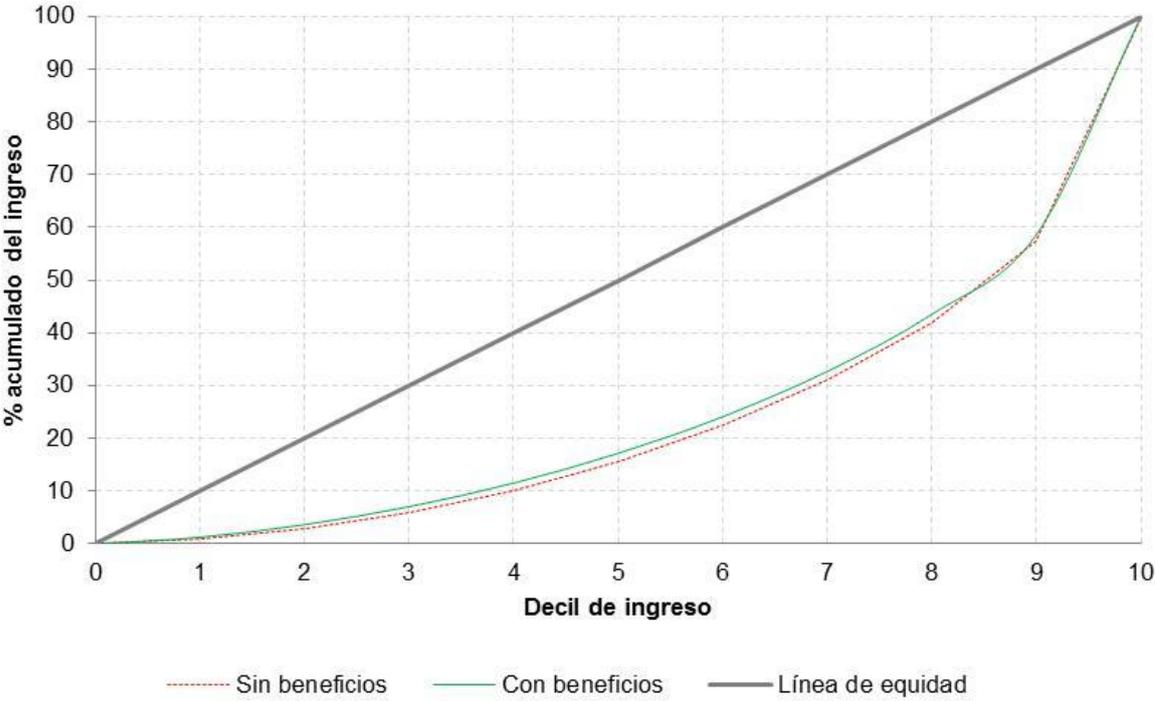
**Tabla 1.** Distribución del ingreso per cápita de los hogares observada y estimada al excluir beneficios sociales. Paraguay 2011-2012

Decil de ingresos	Distribución del ingreso observada				Distribución del ingreso sin beneficios estimada			
	Ingreso per cápita promedio	Ingreso per cápita promedio acumulado	Distribución porcentual del ingreso	Distribución porcentual del ingreso acumulado	Ingreso per cápita promedio	Ingreso per cápita promedio acumulado	Distribución porcentual del ingreso	Distribución porcentual del ingreso acumulado
1	151.724	151.724	1,3	1,3	100.576	100.576	0,9	0,9
2	289.335	441.059	2,4	3,6	234.188	334.765	2,0	2,9
3	410.467	851.526	3,4	7,0	359.508	694.273	3,1	5,9
4	543.549	1.395.076	4,5	11,5	492.647	1.186.920	4,2	10,1
5	681.506	2.076.582	5,6	17,1	630.762	1.817.682	5,4	15,5
6	842.679	2.919.261	7,0	24,1	805.122	2.622.804	6,9	22,4
7	1.040.688	3.959.949	8,6	32,7	1.003.923	3.626.727	8,6	31,0
8	1.311.909	5.271.858	10,8	43,5	1.284.185	4.910.913	11,0	41,9
9	1.828.607	7.100.465	15,1	58,6	1.800.622	6.711.534	15,4	57,3
10	5.012.286	12.112.751	41,4	100,0	4.998.491	11.710.026	42,7	100,0

**Fuente:** Elaboración propia con base en DGEEC, Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida. 2011-2012

El abordaje de las diferencias entre ambas distribuciones de ingreso utilizando la herramienta prevista entre los objetivos de la estimación, su representación en curvas de Lorenz, muestra que la distancia entre una y otra es moderada (gráfico 1). Esta técnica de representación, que se basa en la información que brinda el ingreso acumulado por decil; muestra el muy escaso peso de los primeros deciles de ingreso en Paraguay. El 30% de los hogares de menores ingresos concentran sólo el 7% de los ingresos totales. La simulación que implicó la quita de beneficios sociales si bien tuvo su “efecto”, no ha cambiado las características centrales de la distribución general de ingresos, la cual partía de una situación de regresividad muy marcada. El impacto en los primeros deciles no logra expresarse en términos generales debido a la escasa participación de estos en la distribución general.

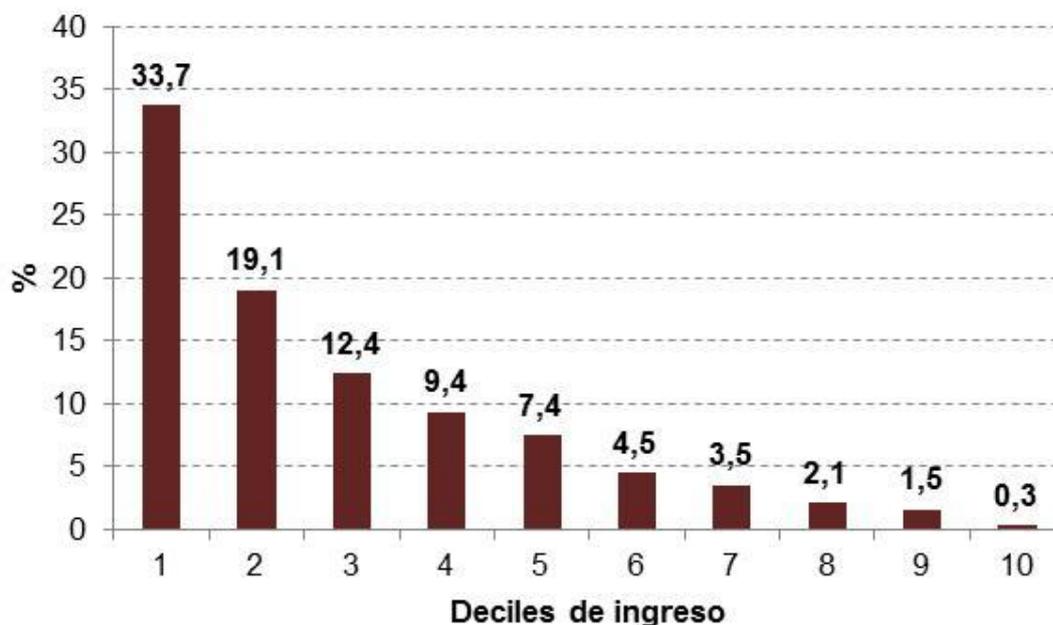
**Gráfico 1.** Curvas de Lorenz de la distribución del ingreso (observada y estimada bajo hipótesis de ausencia de beneficios sociales). Paraguay. Años 2011-2012.



Fuente: Elaboración propia con base en DGEEC, Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida. 2011-2012

No obstante, al estimar el impacto de la quita de los beneficios sociales por decil de ingreso (gráfico 2) se observa una muy importante afectación en los primeros deciles. Para el 10% de los hogares menos favorecidos, la quita de los beneficios sociales implicaría una reducción de sus presupuestos familiares del 33,7% (pasando de ingreso *per cápita* mensual de 151.724 Gs. a 100.576 -tabla 1-); mientras que para el decil siguiente (2) la reducción se estima en 19,1%; y para el decil 3 la reducción implicaría un 12,4%. Sólo para la mitad de la población más favorecida el impacto de la quita de beneficios sociales tendría un impacto menor al 5% en los ingresos familiares.

**Gráfico 2.** Reducción porcentual estimada del ingreso per cápita de los hogares con la quita de beneficios sociales según decil de ingreso. Paraguay 2011-2012



**Fuente:** Elaboración propia con base en DGEEC, Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida. 2011-2012 (Tabla 1)

En síntesis, la estimación de las implicancias de la quita de beneficios sociales sobre la distribución del ingreso muestra un moderado impacto sobre una estructura de distribución observada profundamente regresiva. El impacto específico de una hipotética quita de beneficios sociales es particularmente visible en los hogares menos favorecidos. Esto sería particularmente acuciante para el 10% menos favorecido de los hogares, el cual vería potencialmente reducido su magro presupuesto familiar el equivalente a un tercio de lo que perciben actualmente.

En cuanto a lo metodológico, la ocasión de la realización de Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares (y la publicación de las bases usuario) permite evaluar la incidencia redistributiva, así como la focalización, de las distintas políticas de gratuidad de bienes sociales y subsidios. El desarrollo periódico de este tipo de fuentes permitiría, por otra parte, desarrollar series históricas imprescindibles para evaluar los cambios en cada uno de los aspectos mencionados. La generación de evidencia y su tratamiento analítico permite evaluar el diseño, aplicación e impacto de las políticas públicas, insumos fundamentales para la toma de decisiones basadas en dichos elementos.

## **Bibliografía**

- Bruno, S (2013) *Estimación del impacto de las políticas de seguridad y asistencia social, gratuidad y subvención de los programas estatales sobre la distribución del ingreso en Paraguay (2011/2012)*. Documento de trabajo. Asunción: UNICEF. [disponible en: <http://www.unicef.org/paraguay/spanish/unicef-estimaciondistribucioningreso.pdf> ]
- DGEEC (2016) *Principales resultados de pobreza y distribución del ingreso. Encuesta Permanente de Hogares 2015*. Fernando de la Mora: DGEEC.
- UNICEF (2015) *Inversión en la infancia de la Administración Central 2014*. Asunción: UNICEF [disponible en: <http://www.unicef.org/paraguay/spanish/unicef-inversionenlainfancia-final.pdf>]

## Anexos

### Anexo 1: Estimaciones de gastos de satisfactores de educación según nivel socioeconómico del hogar

<b>Matricula</b>	Promedio de gasto		
area rural	158.769	<b>Útiles</b>	Promedio de gasto
nivel 1	212.581	area rural	67.651
nivel 2	242.327	nivel 1	95.446
nivel 3	257.421	nivel 2	115.605
nivel 4	316.083	nivel 3	127.888
nivel 5	486.791	nivel 4	156.102
		nivel 5	177.453
<b>Uniforme</b>	Promedio de gasto	<b>Derecho a examen</b>	Promedio de gasto
area rural	107.564	area rural	44.248
nivel 1	109.972	nivel 1	55.611
nivel 2	141.271	nivel 2	80.518
nivel 3	140.508	nivel 3	122.374
nivel 4	173.931	nivel 4	168.986
nivel 5	203.677	nivel 5	154.026
<b>Calzado</b>	Promedio de gasto	<b>Becas</b>	Promedio de gasto
area rural	74.132	area rural	73.383
nivel 1	87.191	nivel 1	61.272
nivel 2	107.537	nivel 2	1.238.711
nivel 3	127.677	nivel 3	141.135
nivel 4	148.908	nivel 4	300.000
nivel 5	146.447	nivel 5	94.272
<b>Libros</b>	Promedio de gasto	<b>Otros gastos</b>	Promedio de gasto
area rural	148.952	area rural	69.419
nivel 1	195.243	nivel 1	136.297
nivel 2	257.034	nivel 2	112.067
nivel 3	292.540	nivel 3	173.683
nivel 4	307.125	nivel 4	203.210
nivel 5	490.470	nivel 5	1.146.958
<b>Kits escolares</b>	Promedio de gasto	<b>Cuotas</b>	Promedio de gasto
area rural	123.434	area rural	222.625
nivel 1	90.534	nivel 1	181.528
nivel 2	1.240.000	nivel 2	243.835
nivel 3	250.000	nivel 3	267.977
nivel 4	250.000*	nivel 4	321.970
nivel 5	250.000*	nivel 5	445.891
*estimado			

<b>Transporte escolar</b> area rural	Promedio de gasto	nivel 2	154.899
		nivel 3	149.398
		nivel 4	142.287
		nivel 5	207.678
	nivel 1	178.920	
	nivel 1	134.316	

*Anexo 2: Incidencia y valorización del beneficio de merienda/desayuno escolar por decil de ingreso*

Decil de ingreso	N población	Beneficiarios merienda	Incidencia del beneficio	Monto <i>per cápita</i> distribuido
1	656.687	180.181	0,27437881	14.807,99
2	658.174	164.367	0,24973183	13.477,82
3	657.098	125.054	0,19031256	10.271,01
4	656.785	118.304	0,18012592	9.721,24
5	656.893	87.679	0,13347531	7.203,55
6	652.826	79.725	0,12212289	6.590,87
7	662.982	66.569	0,10040846	5.418,96
8	658.167	54.817	0,08328737	4.494,95
9	660.334	46.842	0,07093683	3.828,40
10	680.338	13.035	0,01915959	1.034,03

**Fuente:** Elaboración propia con base en DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares 2012 e información presupuestaria del MEC.

*Anexo 3: Estimaciones de gastos de satisfactores de salud según nivel socioeconómico del hogar*

<b>Consultas</b>	Promedio de gasto	nivel 2	380.494
area rural	79.453	nivel 3	352.322
nivel 1	62.656	nivel 4	403.465
nivel 2	82.642	nivel 5	705.065
nivel 3	97.614		
nivel 4	100.625	<b>Servicios oftalmológicos</b>	Promedio de gasto
nivel 5	117.782	area rural	137.043
		nivel 1	78.025
<b>Medicamentos</b>	Promedio de gasto	nivel 2	132.646
area rural	111.920	nivel 3	87.331
nivel 1	115.010	nivel 4	135.574
nivel 2	156.009	nivel 5	93.417
nivel 3	169.047		
nivel 4	202.709	<b>Lentes</b>	Promedio de gasto
nivel 5	240.355	area rural	426.028
		nivel 1	346.266
<b>Análisis</b>	Promedio de gasto	nivel 2	263.105
area rural	141.341	nivel 3	420.063
nivel 1	136.328	nivel 4	419.217
nivel 2	156.136	nivel 5	586.410
nivel 3	167.931		
nivel 4	139.434	<b>Control de NN</b>	Promedio de gasto
nivel 5	176.833	area rural	105.840
		nivel 1	54.511
<b>Diagnósticos por imagen</b>	Promedio de gasto	nivel 2	98.861
area rural	147.225	nivel 3	105.367
nivel 1	195.002	nivel 4	85.018
nivel 2	173.166	nivel 5	66.922
nivel 3	203.585		
nivel 4	229.954	<b>Anticonceptivos</b>	Promedio de gasto
nivel 5	376.567	area rural	48.474
		nivel 1	45.506
<b>Otros exámenes</b>	Promedio de gasto	nivel 2	59.375
area rural	177.231	nivel 3	60.309
nivel 1	272.831	nivel 4	66.719
nivel 2	206.768	nivel 5	71.011
nivel 3	291.055		
nivel 4	177.584	<b>Otros gastos</b>	Promedio de gasto
nivel 5	169.982	area rural	107.141
		nivel 1	445.398
<b>Servicios dentales</b>	Promedio de gasto	nivel 2	414.845
area rural	341.285	nivel 3	193.275
nivel 1	299.005	nivel 4	455.775

nivel 5	350.000
---------	---------

**Hospitalizaciones** Promedio de gasto

area rural	2.420.317
nivel 1	1.532.134
nivel 2	4.197.984
nivel 3	3.055.247
nivel 4	5.449.998
nivel 5	3.915.353

**Controles de embarazo** Promedio de gasto

area rural	480.940
nivel 1	288.496
nivel 2	590.825
nivel 3	862.140
nivel 4	454.637
nivel 5	384.305

**Atenciones por parto** Promedio de gasto

area rural	1.276.828
nivel 1	706.143
nivel 2	1.705.802
nivel 3	2.625.198
nivel 4	1.507.687
nivel 5	1.041.130

*Anexo 4: Incidencia y montos per cápita (Gs.) de Tekoporã y Ley N° 3728/2009. Paraguay. Año 2012.*

Decil de ingreso	Tekopora			Ley 3728/2009		
	Incidencia	Ingreso promedio per cápita	Ingreso per cápita distribuido	Incidencia	Ingreso promedio per cápita	Ingreso per cápita distribuido
1	0,19182	24.989	4.793,4	0,01423	72.918	1.037,5
2	0,16168	34.143	5.520,2	0,01455	94.564	1.376,0
3	0,07911	31.711	2.508,8	0,03755	137.811	5.174,9
4	0,04847	34.560	1.675,2	0,04975	171.234	8.518,6
5	0,01915	38.580	738,8	0,03786	263.910	9.991,3
6	0,01130	56.190	634,9	0,02023	226.179	4.575,9
7	0,00000	0	0,0	0,01207	220.458	2.661,0
8	0,00260	35.238	91,8	0,02139	165.003	3.530,2
9	0,00731	94.111	687,6	0,01954	278.865	5.448,5
10	0,00302	85.652	259,1	0,00117	232.550	272,2

**Fuente:** Elaboración propia con base en DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares 2012